

Luis Carlos Segura Rubiano

Alcalde Municipal

Yéxon Alexis Mojica Sánchez

Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria

Secretaría de Participación Cidadana y Acción Comunitaria Alcaldía Municipal de Chía, Colombia

Carrera 7 # 12-100 Chía, Colombia PBX: 8844444 Ext: 4300 http://opc.chia-cundinamarca.gov.co/index.ph

CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA.





ALCALDE





Sabias que...

En nuestro municipio existe una Política Pública que busca la **participación de todos los ciudadanos** para deliberar y decidir sobre la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, específicamente el 6.5% de los ingresos corrientes de libre destinación de la segunda y tercera vigencia de periodo de gobierno.

Ésta Política Pública es conocida como **Presupuesto Participativo**, la cual fue implementada a partir del **Acuerdo 68 de 2014**, parcialmente modificada con el **Acuerdo 141 de 2018 y reglamentada por el Decreto 11 de 2017**.



Desde 1991 la Participación Ciudadana se consolidó como un derecho fundamental en todo el territorio nacional, generando escenarios para que la ciudadanía incida significativamente en el ámbito de lo público mediante ejercicios permanentes de deliberación y enlace directo con las instituciones del Estado.



¿Quiénes participan?



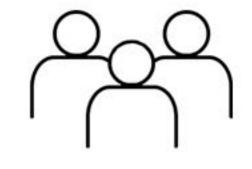
Ente Municipal

El Alcalde o su delegado, Secretario de Planeación y Secretario de Participación Ciudadana



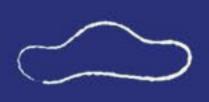
Apoyo

Coordinadora territorial, Dinamizadoras Apoyo técnico y Comité Técnico de Enlace



Comunidad

Delegados territoriales y Comunidad en general



Pasos para la participación

El Presupuesto Participativo busca convertirse en una herramienta de gestión participativa que fortalezca el tejido social y fomente la participación de la ciudadanía. Estos son los pasos para su realización:



Sensibilización

Consiste en la sensibilización del proceso por medio de formación y capacitación.



Postulación y Elección Organización de una asamblea zonal o

sectorial en donde se socializan las ideas de proyecto de la comunidad y se eligen los delegados.



Identificación de Problemas Asambleas zonales de indentificación de

problemas.



Comités La realización de comites zonales de definición.



Elección

Socialización y elección de ideas de proyectos.



Seguimiento

Seguimiento y evaluación a las ideas de proyectos elegidas y su posterior ejecución.

¿Qué normas debes conocer?



LEY 1757 DE 2015

Cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así mismo a controlar el poder político.

ACUERDO 68 DE 2014

A través de este Acuerdo Municipal se adopta la Política Pública para implementar la Planeación y el Presupuesto Participativo en el Municipio de Chía.

ACUERDO 141 DE 2018

Por el cual se modifica Acuerdo Municipal No. 68 de 2014 para la implementación de la Planeación y el Presupuesto Participativo en el municipio de Chía.

DECRETO 11 DE 2017

Por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal No. 68 de 2014 en relación con el procedimiento del proceso de Planeación y Presupuesto Participativo en el Municipio de Chía.

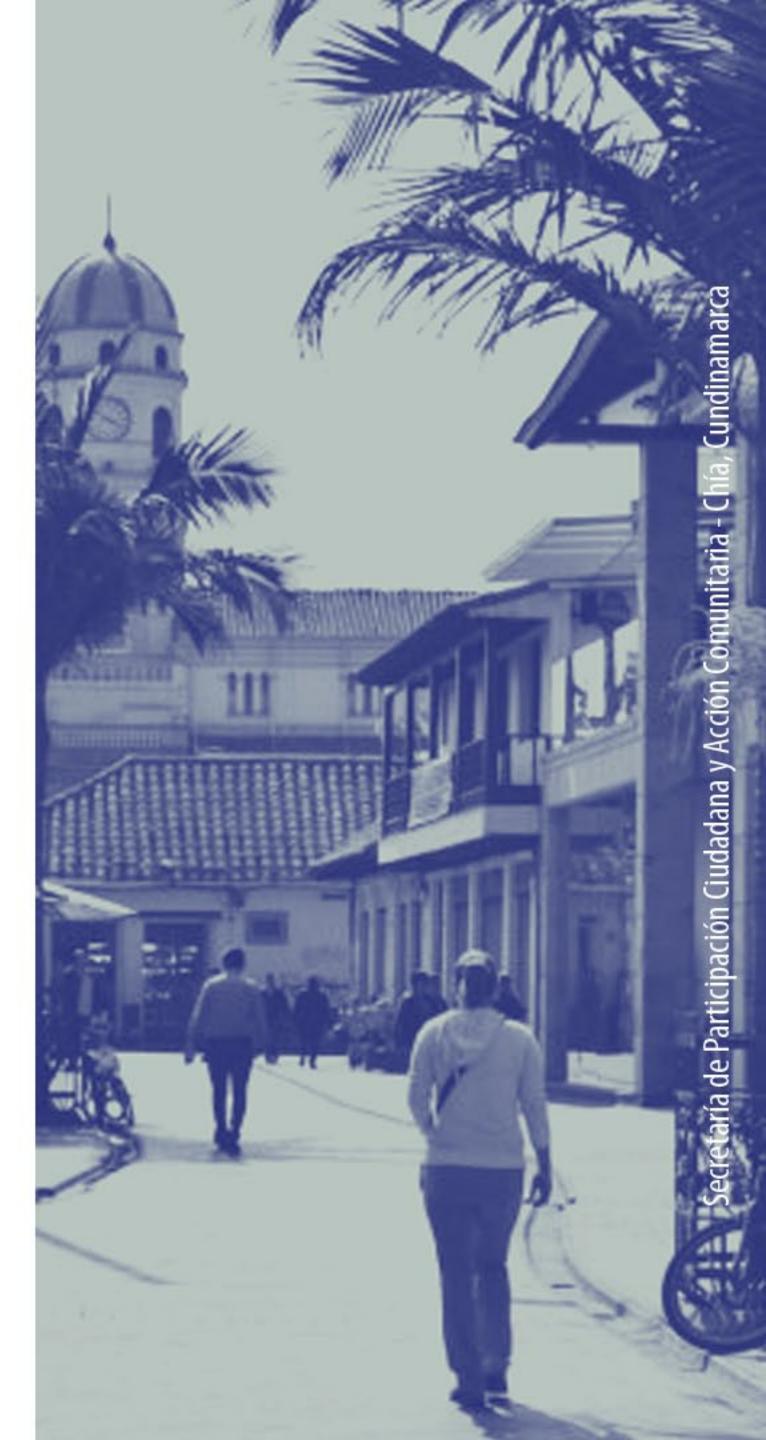
Autoridades e Instancias de Participación

ALCALDE MUNICIPAL: Principal autoridad.

COMISIÓN TRIPARTITA: Órgano máximo orientador del proceso y estará integrado por el Alcalde o su delegado, el Secretario de Planeación y el Secretario de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

COMITÉ TÉCNICO DE ENLACE (CTE): Organismo de articulación interna conformado por un representante (profesional de planta) de cada una de las secretarías o instituciones de la Administración Municipal, tanto del nivel central como descentralizado.

DINAMIZADORAS: Encargadas del acompañamiento a las dinámicas participativas que se dan en los territorios en los diferentes momentos del proceso, con atención a las actividades y metodologías concertadas.



Proceso 2020



La ruta metodológica y el cronograma de para la priorización y elección de ideas de proyecto en la presente vigencia será el siguiente:



Asamblea de instalación y apertura del proceso

Presentación del proceso ante la comunidad, socialización de candidatos y candidatas y explicación de ruta metodológica. Semi presencial. **19 de Septiembre**.

Elección de delegados zonales

Elección virtual asociado a la plataforma Chiapp. Se realizarán
jornadas territoriales de votación virtual (alternancia virtual presencial) . Del 20 al 26 de Septiembre.

Asamblea de identificación de problemas por zonas

Asambleas virtuales por la plataforma Meet, por zonas, coordinadas por la SPCAC y los delegados de cada zona. **Del 1 al 15 de Octubre.**

Comités de trabajo con delegados

Comités presenciales, con transmisión en vivo, entre delegados
por zonas y administración municipal. Octubre (a determinar
según acuerdos de asamblea)



Comités de trabajo con delegados, en donde se propicien recorridos territoriales de acuerdo con las posibles ideas de proyecto.

Octubre (a determinar según acuerdos de asamblea).

Asamblea de presentación y apertura a la elección de ideas de proyectos por zona

Asamblea presencial y trasmisión por facebook live, en las cual se socializa a las comunidades las ideas de proyecto por zona y la metodología para la votación. **1 de noviembre**

(in the line of th

Proceso de elección virtual asociado a la plataforma Chiapp. Se realizarán jornadas territoriales de votación virtual (alternancia virtual - presencial) . **Del 2 al 7 de noviembre**

Audiencia Pública de socialización de proyectos elegidos y ruta de ejecución

Audiencia pública de socialización de los proyectos elegidos, evaluación del proceso y proyección de la ruta de ejecución. **8 de Noviembre**

Los Delegados

Se denominan delegados (as) a todas las personas elegidas por las comunidades en Asamblea Zonal para que representen sus territorios cumpliendo funciones de:

Representar a sus comunidades en los diferentes escenarios de participación definidos y tomar decisiones cuando así se requiera.

Apoyar los procesos de formulación de ideas de proyectos.

Realizar recorridos en los territorios para conocer sus problemáticas y necesidades.

Presentar informes a sus comunidades sobre lo trabajado y concertado en los diferentes procesos.

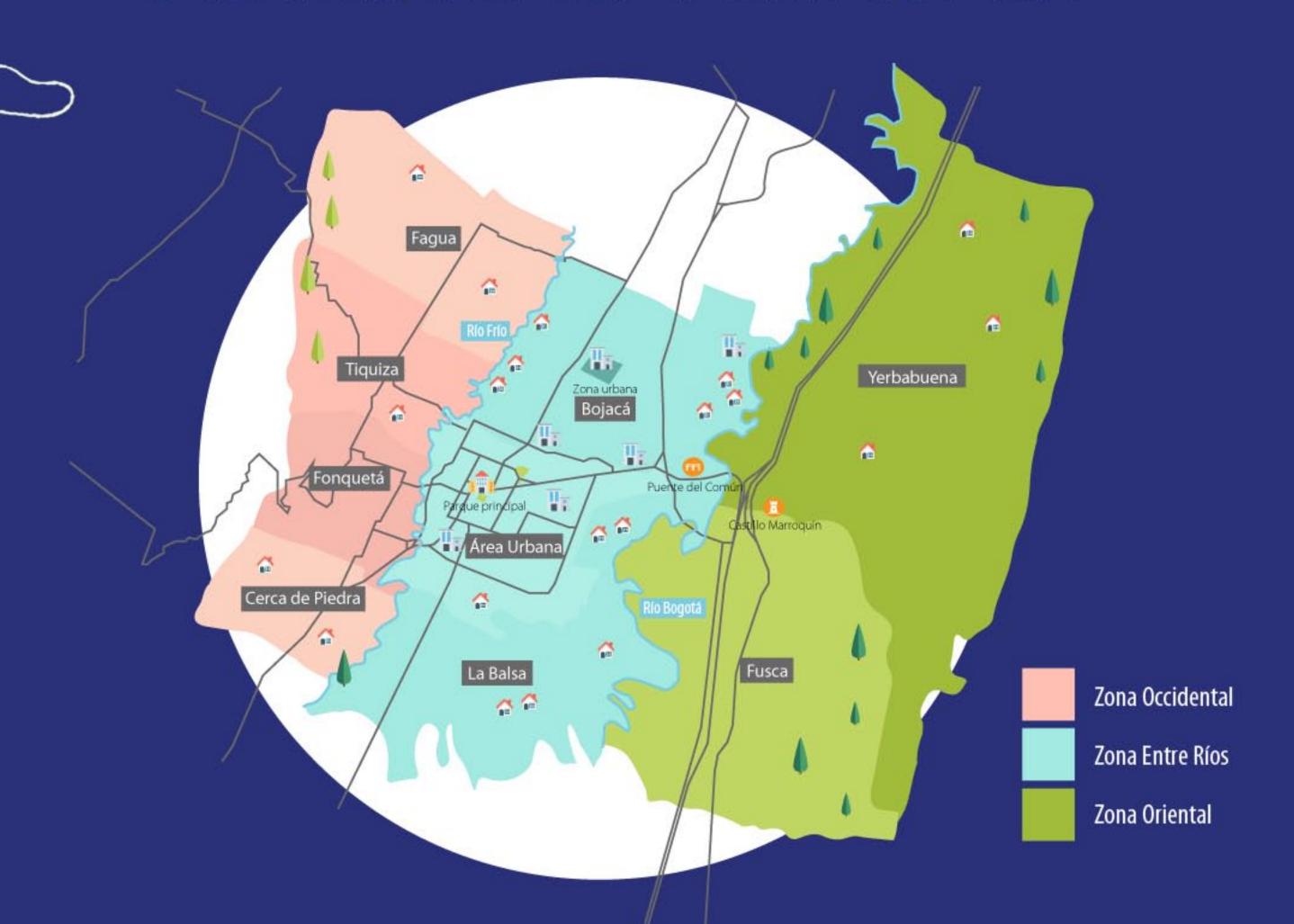
Participar en la elaboración de los diagnósticos territoriales y sociales.

Realizar seguimiento al proceso de contratación y ejecución de procesos concertados.



Planeación y Presupuesto Participativo 2020 LA CIUDADANÍA COMO ALIADO EN LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA CRISIS

Distribución Territorial



Zona Occidental: Cerca de Piedra, Cerca de Piedra sector la Libertad, Fonqueta I, Fonqueta II, Tiquiza y Fagua.

Zona Entre Ríos: La Balsa Centro, La Balsa sector la Sabana, La Balsa sector la Virgen, La Balsa sector la Juntas, El Cedro, Ibaro I, Ibaro II, Jardin de los Zipas, Jardín de Luna, La Lorena, Nuestra Señora del Rosario, Santa Lucía, Siata, 20 de julio, 20 de Julio las Margaritas, El Cairo, El Cairo - San Miguel, El Estadio, Inesita - El Refugio, Samaria, San Jorge, San Valentín, Las Acacias, Laura Vicuña, Parque Rio Frio, San Luis, Tranquilandia, Zona Histórica, Bachué, La Primavera, Santa Maria del Lago, Villa Olímpica, Delicias Norte, Delicias Sur, San Francisco, Los Chilacos, Maderos Santa Rita, Vivir Mejor I, Vivir Mejor II, Bochica, Bojacá Centro, Bojacá Norte, Bojacá sector la Estrella, El Manantial, Calatrava, Mercedes de Calahorra y Nuevo Milenio

Zona Oriental: Yerbabuena Baja, Yerbabuena Alta, Fusca y Torca.

Identifica tu zona y participa, por que Participando con responsabilidad social construimos una Chía Educada, Cultural y Segura

